

D/ 690



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DEL EJERCITO

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

17032448

Montevideo, 14 AGO 2017.

VISTO: los antecedentes por los cuales el Estado Mayor de la Defensa propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Lima, República del Perú, de los señores Jefe del Estado Mayor de la Defensa, General de Ejército don Juan José Saavedra, Coronel don Pablo Camps y Teniente Coronel don Esteban Fernando González Montiel y del Suboficial Mayor Héctor Aníbal Almirón, para participar de la "Conferencia de Defensa de América del Sur 2017", desde el 22 hasta el 24 de agosto de 2017.-----

RESULTANDO: que la presente Misión Oficial no ocasiona erogación alguna al Estado, por estar los costos a cargo del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú y del Comando Sur de los Estados Unidos de América.-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los señores Oficiales General y Superior y Jefe propuestos en la citada Conferencia, la cual tendrá como tema "Enfrentando los Desafíos en el Entorno Global", donde los Comandantes Militares de Sudamérica intercambiarán conceptos y opiniones sobre temas que tienen incidencia regional. Asimismo, el Suboficial Mayor invitado tendrá agenda propia conjuntamente con el Personal equivalente de los países invitados.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

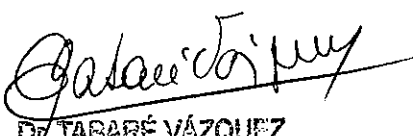
R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Lima, República del Perú, a los señores Jefe del Estado Mayor de la Defensa, General de Ejército don Juan José Saavedra, Coronel don Pablo Camps y Teniente Coronel don Esteban Fernando González Montiel y al Suboficial Mayor Héctor Aníbal Almirón, para participar de la "Conferencia de Defensa de América del Sur 2017", desde el 22 hasta el 24 de agosto de 2017.-----

2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional, pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Estado Mayor de la Defensa. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

DFC-MO
CT-kd